Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-018852 Id: 796770
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 30-06-2026 11:08:52
Folios: 1

MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

PARA: **Subdirección de Gestión Contractual.**

DE: **Subdirección de Proyectos para la seguridad y la convivencia ciudadana.**

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE MAYO DE 2026.**

Ref.: CONVENIO 1848-25 GARAGOA – BOYACÁ.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia el siguiente informe de supervisión correspondiente al mes de mayo de 2026 del convenio 1848-25 Garagoa - Boyacá.

MAYO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD DE FOLIOS**
1	Anexo 3 informe mensual de supervisión del periodo del mes de MAYO de 2026 1848-25 Garagoa - Boyacá. (anexos)	Veinticuatro (24) folios

Atentamente,

EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS
Profesional Universitario
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor del Convenio

Elaboró: Andrés del Río / Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
1848 N o. 2025 MUNICIPIO DE GARAGOA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 15 # 16-44		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE GARAGOA – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 de septiembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	23 de septiembre 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	Edgar Jhoan López Riveros		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Tito Lorenzo Lovo Carretero	03/09/2025	12/11/2025
	Jenny Paola Iavao Pastrana	13/11/2025	05/04/2026
	Tito Lorenzo Lovo Carretero	06/04/2026	21/04/2026
	Edgar Jhoan López Riveros	22/04/2026	Vigente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Andrés Feliepde del Río Cervantes	15/11/2025	Actual
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 44425	4/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 1225	2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 600-47-994000077275	24/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	24 de septiembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	$ 1.996.711.729		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 452.941.265,85		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	29/10/2025	$490.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$0
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C.	80%	DD/MM/AAAA	$0

	La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Con fundamento en la documentación enviada por EL MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El MINISTERIO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras EL MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio. PARÁGRAFO CUARTO: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del MINISTERIO, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto EL MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso. PARÁGRAFO QUINTO: RETENCIONES. El MINISTERIO	100%	DD/MM/AAAA	$0

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO SEXTO: En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
600-47-994000077275	Cumplimiento	$490.000.000	22/9/2025	25/3/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato AMG-LP-002-2025	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1848 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GARAGOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1		$1.995.514.754
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	UNION TEMPORAL M.G 2025		
Fecha de Acta de inicio del contrato	12/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.995.514.754
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	39-44-101180902		
FECHA DE LA PÓLIZA	25/02/2026		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños Y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato AMG-CMA-002-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1848 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GARAGOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR	$453.288.271

Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER PAZ A LO BIEN		
Fecha de Acta de inicio del contrato	12/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$453.288.271
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	**39-44-101180991**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**27/02/2026**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**Abril 2026**	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Mayo 2026 $490.722.026	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra adelantando estudios y diseños	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

Las actividades realizadas en el período fueron:

Componente Técnico:

A la fecha, el ente territorial adelanta los estudios y diseños del proyecto.

Componente Administrativo:

1. Que el 4 de mayo de 2026, mediante radicado No. 2026-2-003122-020666, la Supervisión del Ministerio del Interior requirió formalmente al Municipio de Garagoa la remisión de un plan de choque, como resultado de las conclusiones y compromisos establecidos durante el Comité Técnico de Seguimiento y Control realizado el 28 de abril de 2026. Lo anterior, en consideración a los riesgos identificados frente al cumplimiento del cronograma contractual y a las dificultades que afectaban el desarrollo del proyecto, particularmente aquellas relacionadas con la necesidad de ejecutar obras de estabilización del terreno, el traslado de redes eléctricas de media tensión y demás intervenciones requeridas para garantizar la viabilidad técnica del proyecto. En consecuencia, se solicitó al ente territorial la presentación de un cronograma detallado y actualizado que incluyera la identificación de hitos críticos, la ruta de cumplimiento y la estrategia técnica para superar las condiciones existentes, articulado con el cronograma vigente del convenio, advirtiendo que la falta de atención al requerimiento podría dar lugar a la continuidad de las actuaciones administrativas relacionadas con el presunto incumplimiento contractual que se encontraba en evaluación.

2. Que el 4 de mayo de 2026, se realizó solicitud de remisión de informes mensuales correspondientes al mes de abril de 2026.

3. Que el 11 de mayo de 2026, el municipio remitió el informe correspondiente al mes de abril de 2026.

4. Que el 29 de mayo de 2026, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento y control al Convenio Interadministrativo No. 1848 de 2025, con el propósito de revisar el estado de las actividades requeridas para superar las condiciones que impedían el inicio de la fase constructiva del proyecto. En el marco de dicha sesión, el ente territorial informó que los estudios y diseños correspondientes a las obras de contención presentaban un avance aproximado del noventa por ciento (90%), definiéndose como solución técnica la construcción de un muro de contención en gaviones y señalando que el predio contaba con un área útil aproximada de treinta y seis metros (36 m) por treinta y un metros (31 m) para la implantación del proyecto. Así mismo, se indicó que el traslado de la red eléctrica de media tensión continuaba pendiente debido a las condiciones climáticas adversas registradas en la zona, aunque se estimó que su ejecución podría realizarse en un plazo de uno (1) a dos (2) días una vez se presentaran condiciones favorables. De igual forma, el contratista encargado de los estudios y diseños de las obras complementarias informó que la entrega de los productos finales se encontraba programada para el 9 de junio de 2026 y presentó la propuesta de implantación del proyecto, la cual contemplaba la incorporación de un muro en gaviones como medida de estabilización del terreno. Finalmente, la Supervisión del Ministerio del Interior recomendó revisar detalladamente las condiciones de la franja frontal del predio, validar técnicamente la incidencia del talud existente sobre la implantación proyectada y verificar los criterios de accesibilidad universal y seguridad requeridos para garantizar la adecuada ejecución y funcionamiento de la infraestructura.

Componente Financiero:

En este periodo no se han realizado actuaciones financieras al convenio del 1 al 31 de mayo de 2026.

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Durante el periodo objeto de seguimiento se adelantaron actuaciones de control y verificación al Convenio Interadministrativo No. 1848 de 2025, orientadas a evaluar las condiciones técnicas, administrativas y operativas requeridas para garantizar la viabilidad del proyecto “Centro de Convivencia Ciudadana Paz a lo Bien Tipo 1” en el municipio de Garagoa, Boyacá. En desarrollo de estas actividades, la Supervisión del Ministerio del Interior realizó seguimiento a los compromisos establecidos en los comités técnicos, identificando riesgos asociados al cumplimiento del cronograma contractual derivados principalmente de las condiciones físicas del predio, la necesidad de ejecutar obras de estabilización y la existencia de redes eléctricas de media tensión que requerían ser trasladadas. En consecuencia, se requirió formalmente al ente territorial la presentación de un plan de choque que permitiera establecer una ruta clara de cumplimiento, incluyendo cronogramas actualizados, hitos críticos y estrategias técnicas para superar las dificultades identificadas.

En síntesis, de los antecedentes analizados se evidencia que el Convenio Interadministrativo No. 1848 de 2025 continuó concentrando sus esfuerzos en la superación de las condiciones previas necesarias para dar inicio a la fase constructiva del proyecto. Durante el periodo se reportó un avance cercano al noventa por ciento (90%) en la elaboración de los estudios y diseños de las obras de contención, definiéndose técnicamente como solución la construcción de un muro en gaviones para garantizar la estabilidad del terreno y la adecuada implantación de la infraestructura. Así mismo, se confirmó la existencia de un área útil viable para el desarrollo del proyecto y se avanzó en la estructuración de las obras complementarias requeridas. No obstante, persistían factores que impactaban el cronograma previsto, particularmente la ejecución pendiente del traslado de la red eléctrica de media tensión y la necesidad de culminar los estudios definitivos de estabilización del predio. Frente a este escenario, la Supervisión del Ministerio del Interior mantuvo el seguimiento permanente al convenio, requiriendo la adopción de medidas correctivas y recomendando la validación integral de las condiciones topográficas, de accesibilidad y seguridad del lote, con el propósito de garantizar que las soluciones técnicas adoptadas permitieran avanzar hacia la etapa de construcción sin comprometer la funcionalidad, sostenibilidad y viabilidad del proyecto.

Anexos

1. Correos electrónicos
2. Actas de reunión
3. Informe mensual municipio mayo de 2026

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

26/02/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS Supervisor Convenio No. 1848-25 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES** Elaboró - Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON

Outlook

SOLICITUD DE REMISIÓN DE INFORMES DEL MES DE ABRIL DE 2026 CONV. 1848-2025

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Lun 4/05/2026 9:54
Para SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co>
CC Edgar Jhoan Lopez Riveros <edgar.lopez@mininterior.gov.co>

Cordial saludo,

Dentro del contexto del **Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1848 de 2025**, suscrito entre la Nación – **Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON)** y el **Municipio de Garagoa – Boyacá**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana 'Paz a lo Bien' Tipo 1, en el municipio de Garagoa – Boyacá"*, la **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior**, en su calidad de **supervisor del convenio**, se permite requerir dar **cabal y estricto cumplimiento** a las obligaciones a cargo del ente territorial, acordadas por mutuo consentimiento dentro del articulado contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES CONTRACTUALES, numeral I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL**, particularmente las siguientes:

> **9)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO–FONSECON, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO, indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme al cronograma aprobado, adjuntando los informes de ejecución de obra e interventoría, los soportes de pagos realizados y las certificaciones de cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social.
>
> **54)** Mantener un control contable y financiero con sus respectivos documentos soporte de las cuentas creadas para el presente convenio, los cuales deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita efectuar seguimiento y control a los recursos aportados por las partes.
>
> **56)** Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que se realicen a través del supervisor designado.

En virtud de lo anterior, **se solicita la obligación de remitir dentro del plazo contractualmente establecido** el siguiente documento:

- **Informe de supervisión técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de abril de 2026**, el cual deberá ser presentado, publicado en SECOP II y remitido al Ministerio **a más tardar el 15 de mayo de 2026**, conforme a lo previsto en el Anexo de Condiciones Contractuales del convenio.

El cumplimiento oportuno de esta obligación resulta indispensable para garantizar el adecuado seguimiento contractual, técnico y financiero del proyecto, así como para evitar la

configuración de eventuales incumplimientos que puedan dar lugar a las medidas previstas en el convenio y en la normativa vigente.

Agradecemos su pronta gestión y cumplimiento de lo estipulado en el convenio, garantizando así el correcto desarrollo del proyecto dentro del marco contractual establecido.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

INFORME SUPERVISION CONVENIO 1848 DE 2025 MES DE ABRIL

Desde SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co>
Fecha Lun 11/05/2026 17:07
Para Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)
img20260511_16512331.pdf; 5. CRONOGRAMA 1848 AJUSTADO.xlsx;

--
Buen día

Cordial saludo respetado,

Por medio del presente, me permito enviar documento adjunto de la referencia, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Nota: Por favor acusar recibo de la información remitida.

ING. OMAR DANILO MANRIQUE PULGAR
Secretario de Despacho - Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipio de Garagoa

P 6087500710 M 3103414428 W https://www.garagoa-boyaca.gov.co/
E infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co - despachoinfraestructuragaragoa@gmail.com
UN Calle 10 No.9-17 Piso 2

Outlook

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL SEGUIMIENTO CONV 1848-25 (29 DE MAYO DE 2026)

Desde Andres Felipe Del Rio Cervantes <andres.delrio@mininterior.gov.co>
Fecha Vie 29/05/2026 9:18
Para SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA <infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co>
CC Edgar Jhoan Lopez Riveros <edgar.lopez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (188 KB)
20260529 GARAGOA -1848-25.pdf;

Cordial saludo,

Remito acta de reunión virtual realizada el 29 de mayo de 2026.

Sin más que agregar, agradezco la atención prestada.

ANDRÉS FELIPE DEL RÍO CERVANTES
Profesional de apoyo a la supervisión.
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ministerio del Interior
E-mail: andres.delrio@mininterior.gov.co
PBX: +571 - 2427400 ext. 2800
Cra. 8 No. 12B-31 Piso 10 • Bogotá – Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	006 - 2026
FECHA	29 de mayode 2026
CIUDAD	Bogotá D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1848 de 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Revisión presunto incumplimiento parcial

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Edgar Johan Lopez C.C.: 1.072.720.417 Cargo: Supervisor del convenio	Nombre: Julián Ernesto Sanabria C.C.: 7.333.360 Cargo: Alcalde Municipio de Garagoa - Boyacá
Nombre: Juan José Alvarez C.C.: 8.647.191 Cargo: Profesional de apoyo jurídico a la supervisión	Nombre: Omar Danilo Manrique Pulgar C.C.: 4.247.402 Cargo: Secretario de infraestructura Municipio de Garagoa - Boyacá
Nombre: Andrés Felipe del Río Cervantes C.C.: 1.018.465.378 Cargo: Profesional de apoyo a la supervisión	Nombre: Yeison Rene Farfán C.C.: 7.176.569 Cargo: Secretario de planeación Municipio de Garagoa - Boyacá
	Nombre: David Fernando García C.C.: 1048850281 Cargo: Consultoría Obras Complementarias

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 08:00 am del 29 de mayo de 2026, se inició el comité técnico de seguimiento y control de forma presencial en las instalaciones del Ministerio del Interior del convenio No. 1848 de 2025, que tiene como objeto realizar un proyecto de Centro de Convivencia Ciudadana PAZ A LO BIEN TIPO 1 en el municipio de Garagoa – Boyacá, por lo anterior, se establece el siguiente orden del día.

De acuerdo con lo anterior, se establece el siguiente orden del día.

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo de la reunión de seguimiento
3. Compromisos
4. Lectura, aprobación y firma del acta.

1. **Presentación de los asistentes**

Se procedió a la presentación de los representantes del municipio y del Ministerio del Interior quienes se registran en la parte superior de esta acta.

2. Desarrollo de la reunión de Seguimiento

Toma la palabra el supervisor designado por el ente territorial, quien informa que los estudios y diseños correspondientes a las obras de contención presentan un avance aproximado del noventa por ciento (90%). Al respecto, señala que los análisis y resultados obtenidos determinan como solución técnica la construcción de un muro de contención en gaviones. Así mismo, manifiesta que el lote ya cuenta con un área útil y viable para la implantación del proyecto de aproximadamente treinta y seis metros (36 m) por treinta y un metros (31 m). Finalmente, indica que la entrega definitiva de los estudios y diseños de las obras de contención se encuentra proyectada para la semana siguiente.

Seguidamente, informa que el traslado de la red de media tensión no ha podido ejecutarse debido a las condiciones climáticas adversas que se han presentado en la zona, las cuales han limitado el desarrollo de las actividades programadas. No obstante, señala que, una vez se cuente con condiciones favorables, la ejecución de dichas labores podría realizarse en un plazo estimado de uno (1) a dos (2) días.

Posteriormente, toma la palabra el contratista encargado de los estudios y diseños de las obras complementarias, quien manifiesta que la entrega de los productos finales se encuentra prevista para el día nueve (9) de junio de 2026. De igual manera, expone los avances alcanzados a la fecha y presenta la propuesta de implantación del parque, la cual contempla la integración de un muro en gaviones en la parte posterior del proyecto, como elemento de estabilización y contención del terreno.

Acto seguido, interviene la Supervisión del Ministerio del Interior, recomendando efectuar una revisión detallada de la franja frontal del proyecto, toda vez que, de acuerdo con la información presentada, se evidencia la existencia de un talud que podría generar interferencias con la implantación propuesta. En este sentido, se solicita validar técnicamente las condiciones del terreno con el fin de garantizar que la solución adoptada no comprometa el área destinada para la ejecución del proyecto. Así mismo, se recomienda verificar las condiciones de accesibilidad universal y evaluar las medidas de seguridad requeridas, considerando la diferencia de nivel existente entre la plataforma donde se proyecta la infraestructura y la vía pública ubicada frente al predio.

2. Compromisos

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Ministerio	Programar reunión	**05/06/2026**
Municipio	Drive de avance de estudios y diseños	**01/06/2026**
Municipio	Remisión informe de supervisión de mayo	**02/06/2026**

3. Lectura, aprobación y firma del acta.

Una vez leída la presente acta, esta es aprobada por todos los asistentes y se procede a firma

https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=pjIK3NK6KqEdZ1PgbFomC2TohBlHrPg2&id=DIf3xAjrAU2wl6cd2U6IO27BznsJkIxJhUttXSS6vThUNEpUMUoyMVNHWlhYTFFWRjQxMlgxWktCUy4u

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-020666 Id: 756468
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA y Otros...
Fecha: 04-05-2026 15:12:33
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá D.C.

JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA
Alcalde
Municipio de Garagoa - Boyacá.
proyectos@garagoa-boyaca.gov.co

Asunto Requerimiento de cumplimiento – Remisión de Plan de Choque.

Cordial saludo,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1848 de 2025, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA 'PAZ A LO BIEN' TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ*", esta Supervisión se permite manifestar, que el día veintiocho (28) de abril de 2026, se llevó a cabo comité técnico de seguimiento y control, según consta en el Acta No. 005 de 2026, en la cual se dejó expresa constancia de la situación actual del convenio, así como de los riesgos asociados al presunto incumplimiento del cronograma contractual y de las obligaciones a cargo del ente territorial.

Comentario [JA1]: Por favor corregir el acta, debido a que quedó consignado en ella, que la reunión se realizó de manera presencial en las instalaciones del Ministerio.

DESARROLLO DI

Siendo las 10:30 am del 28 de abril de 2026, se inició el comi
las instalaciones del Ministerio del Interior del convenio No. 18
Centro de Convivencia Ciudadana PAZ A LO BIEN TIPO 1
establece el siguiente orden del día.

Ahora bien, en el desarrollo de dicha sesión, el Ministerio del Interior requirió de manera expresa al Ente territorial la presentación de un plan de choque, el cual debía incluir un cronograma detallado de las actividades necesarias para superar las dificultades identificadas, tales como obras de estabilización, traslado de redes eléctricas de media tensión y demás intervenciones, articulado con el cronograma vigente del convenio.

Dicho lo anterior y conforme a lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES, el Ente territorial se encuentra obligado, entre otras, a:

> ***4.*** *El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente.*
> ***10.*** *Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del convenio.*
> ***56.*** *Suministrar oportunamente la información solicitada por EL MINISTERIO y atender las visitas de seguimiento que realice EL MINISTERIO, a través del supervisor designado por EL ENTE TERRITORIAL.*

En ese sentido, se evidencia que la remisión del plan de choque solicitado constituye una obligación directa derivada tanto de los compromisos adquiridos en el acta de seguimiento como de las

obligaciones contractuales vigentes, particularmente en lo relacionado con la programación, ajuste y reporte de la ejecución del convenio.

Así las cosas, esta Supervisión REQUIERE FORMALMENTE al Municipio de Garagoa – Boyacá para que proceda de manera inmediata a la remisión del plan de choque, el cual deberá contener como mínimo:

A. Cronograma detallado y actualizado de actividades.
B. Identificación de hitos críticos y ruta de cumplimiento.
C. Estrategia técnica para la superación de las condiciones actuales del predio.
D. Articulación con el cronograma contractual vigente.

Finalmente, se establece como plazo máximo perentorio para el cumplimiento del presente requerimiento hasta el día miércoles seis (6) de mayo de 2026, so pena de que esta Supervisión continúe con las actuaciones administrativas correspondientes en el marco del presunto incumplimiento contractual que actualmente se encuentra en evaluación.

Atentamente,

EDGAR JHOAN LOPEZ RIVEROS
Profesional Universitario
Grupo de Control y Seguimiento de Proyectos
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisora del convenio 1848-25

Elaboró: Andrés del Río- Apoyo a la supervisión SPSCC
Revisó: Juan José Álvarez Moreno– Apoyo Jurídico SPSCC

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1848 DE 2025, GARAGOA - BOYACA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ".		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CARRERO 15 NO. 16-44 MUNICIPIO DE GARAGOA		
BENEFICIARIO:	GARAGOA – BOYACA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	02/09/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	23/09/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	OMAR DANILO MANRIQUE PULGAR		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 29525	25/08/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 44425	2025-09-04	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA MININTERIOR	No. 1225	2025-09-04	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL (MUNICIPIO)	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	600-47-994000077275	2025-09-24	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/09/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	POLIZA DE INICIO N°600-47-994000077275 DEL 23/09/2025		
	CUMPLIMIENTO DESDE 22/09/2025 HASTA 25/03/2027 $490.000.000,00		
	APROBADA EL 24/09/2025		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			$149.827.981,00
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			$84.123.457,00
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			$1.846.883.748,00
VALOR INTERVENTORÍA			$369.164.814,00
VALOR ADICIONAL DE OBRA			$2.450.000.000,00

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	29/10/2025	$490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	0%	RADICADO 19/12/2025	$612.500.000,00
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de	45%	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00

	cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	80%	DD/MM/AAAA	$490.500.000,00
QUINTO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($ 245.000.000,0) M/CTE contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$245.500.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$490.000.000,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: POLIZA INICIAL - ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
N°600-47-994000077275	Cumplimiento	$490.000.000,00	22/09/2025	25/03/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato CONTRATO DE OBRA No. AMG-LP-001-2026	REALIZAR LOS ESTUDIOS. DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1848 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FUNSECON Y EL MUNICIPIU DE GARAGUA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA - BOYACÁ		$1.995.514,754,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL M.G 2025 NIT. 902027648-1 R/L GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ C.C 7.164.211 expedida en Tunja		
Fecha de Acta de inicio del contrato	12/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	26/03/2026	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	11/01/2027		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.995.514,754,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	39-44-101180902 39-40-101047449		
FECHA DE LA PÓLIZA	06/02/2026		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA CON OCASIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1848 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DE GARAGOA PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO	$452.941.265,85

	BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	UNION TEMPORAL INTER PAZ A LO BIEN NIT: 902032687-9 R/L MARIA ROSALBA QUINTERO ALZATE C.C. 41.116.560 expedida Valle del Guamuez		
Fecha de Acta de inicio del contrato	12/02/2026		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	26/03/2026	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	11/01/2027-		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**		
PÓLIZA No.	**39-44-101180991**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**10/02/2026**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO - FEBRERO DE 2026

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	N/A
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$490.722.026,00	31/05/2026
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**N/A**
% EJECUTADO DE OBRA	**N/A**

1. Se reinician los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio a partir del 08/05/2026
2. La Empresa de energía de Boyacá EBSA, emite nuevo oficio donde ratifica la disponibilidad de traslado de red de media tensión para el mes de junio, informa que por motivos climáticos no ha sido posible realizar dicho traslado como se había programado inicialmente
3. Según compromisos adquiridos por la entidad se realiza proceso de contratación para estudios y diseños obras complementarias, adjunto acta de inicio de dicho proceso

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- De acuerdo a lo precitado, para el mes de mayo de 2026 se continuo con la ejecución del convenio, avanzando en labores de estudios y diseños tanto del proyecto como de las obras complementarias que se deben realizar.

ANEXOS

1. Extracto bancario mes de mayo
2. Informe financiero
3. Copia Acta inicio contrato diseños obras complementarias
4. Drive con información avances de estudios y diseños Paz a lo Bien

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronólogico)

29/10/2025	26/02/2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

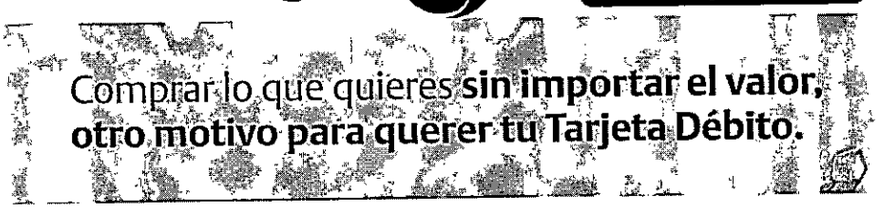
Ing. OMAR DANILO MANRIQUE PULGAR
Supervisor Convenio No. 1848 DE 2025
Secretario de Infraestructura

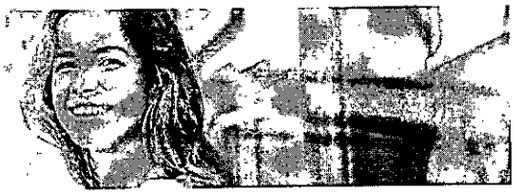
Banco de Bogotá

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 2026060205CD6007811022





MUN GARAGOA - ESTUDIOS Y DISENOS Y CONTR
CL 10 9 65
CENTRO
GARAGOA ,BOYACA
Entrega: UR Oficina: 2048 Gerencia Oficial 13 - Tunja (Boyacá)
47577

FECHA EXTRACTO **Mayo - Mayo 2026**
Desde: Mayo 01 Hasta: Mayo 31
Cuenta Número: 336277975
Tipo de Cuenta: Superdía Especial 365
Cod. Origen: 2048
GARAGOA

Resumen de la Información

Promedio del periodo:	**490,617,866.00**
Saldo Inicial:	**490,617,866.00**
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	104,160.00
Saldo Final:	**490,722,026.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
29/05	0678	Interes remuneracion especial	TUNJA	GER BANCA GOB 20	000000	104,160.00	490,722,026.00
		--------FIN MOVIMIENTOS--------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impreso por: dispapeles SAS. NIT: 860028580-2

CONVENIO 1848

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA – BOYACÁ

INFORME FINANCIERO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026
MUNICIPIO DE GARAGOA

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA –

CUENTA (AHORROS) No. 336277975 **DEL BANCO:** **BOGOTA**

VALOR CONVENIO $ 2,450,000.00

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR $ 2,450,000.00
VALOR APORTE MUNICIPIO $ 0.00

FECHA DE GIRO

VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 1 $ 490,000,000.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 2 $ 0.00
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR: GIRO 3 $ 0.00

TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR $ 490,000,000.00

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) $ 490,000,000.00

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
AMG-LP-001-2026	UNION TEMPORAL M.G 2025 R/L GEOVANNY ALBERTO VARGAS LOPEZ	$ 1,995,514,754.00	$ 0.00	$ 1,995,514,754.00	$ 1,995,514,754.00
AMG-CMA-001-2026	UNION TEMPORAL INTER PAZ A LO BIEN R/L MARIA ROSALBA QUINTERO ALZATE	$ 452,941,265.85	$ 0.00	$ 452,941,265.85	$ 452,941,265.85
TOTAL CONTRATADO				$ 2,448,456,019.85	$ 2,448,456,019.85

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
VALOR TOTAL PAGADO (2)					$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
oct-25	$ 10,068.00
nov-25	$ 100,680.00
dic-25	$ 104,067.00
ene-26	$ 104,098.00
feb-26	$ 94,024.00
mar-26	$ 104,129.00
abr-26	$ 100,800.00
may-26	$ 104,160.00
TOTAL (3)	$ 722,026.00

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ————————

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	$ 0.00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) $ 490,000,000.00
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2) $ 0.00
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3) $ 722,026.00
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4) $ 0.00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5) $ 722,026.00

SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5) $ 490,722,026.00

OBSERVACIONES

FIRMA

OMAR DANIEL ENRIQUEZ PUERTO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

* SE ADJUNTAN COPIAS DE EXTRACTOS BANCARIOS.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA NIT 800.025.608-8	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	mipg Modelo integrado de planeación y gestión	
		Versión: 00	Código: OAP-PLE-F-01
	ACTAS	Página: 1 de 1	Fecha de Aprobación: 31/05/2023

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. AMG-MC-038-2026

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	11 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE JUNIO DEL 2026
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GARAGOA** NIT: 800025608-8 **JULIO ERNESTO SANABRIA GUERRA** Representante Legal.
CONTRATISTA	**SKALA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS** Nit: 900910716-4 **MARIA ROSALBA QUINTERO ALZATE** Representante Legal
OBJETO:	DISEÑOS COMPLEMENTARIOS (MURO DE CONTENCION) A LA CONSTRUCCION CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 MUNICIPIO GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($25.727.800,00)
PLAZO DE EJECUCIÒN	QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la firma del acta de Inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas.

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Garagoa (Boyacá), a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el arquitecto **YEISSON RENÉ FARFÁN BRICEÑO**, en su calidad de Secretario de Planeación Municipal y Supervisor del contrato, y la señora **MARÍA ROSALBA QUINTERO ALZATE**, identificada como Representante Legal de **SKALA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.**, NIT 900.910.716-4, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del Contrato de Mínima Cuantía No. AMG-MC-038-2026.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos para el contrato, las partes acuerdan dar inicio a la ejecución del mismo a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en señal de aceptación por quienes en ella intervinieron.

Arq. YEISSON RENÉ FARFÁN BRICEÑO
Secretario de Planeación
Supervisor

SKALA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS
Nit: 900910716-4
MARIA ROSALBA QUINTERO ALZATE
Representante Legal

50600.40

Guateque, junio 03 de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GARAGOA, BOYACÁ
Notificación Correo, infraestructura@garagoa-boyaca.gov.co
Garagoa – Boyacá

ASUNTO: Reubicación Infraestructura Eléctrica PAZ A lo BIEN Garagoa

Respetados Señores

La Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., en atención a su oficio radicado en nuestra oficina con el número referenciado en el asunto, donde solicito comedidamente la reubicación de la infraestructura eléctrica de la línea de media tensión que pasa sobre el predio ubicado en la carrera 15 con calla 18, de acuerdo con lo establecido en el plan básico de ordenamiento territorial del Municipio de Garagoa, teniendo en cuenta que actualmente el Municipio está construyendo el parque recreacional PAZ A lo BIEN en dicho predio; nos permitimos manifestarle lo siguiente.

Con el fin de dar respuesta a su petición se procedió a desplazar personal técnico adscrito a la EBSA al sitio relacionado en su solicitud, suscribiendo para el efecto el informe técnico, en el que se describe que, de acuerdo con su solicitud de reubicación de la infraestructura eléctrica de la línea de media tensión que pasa sobre el predio ubicado en la carrera 15 con calla 18, teniendo en cuenta que actualmente el Municipio está construyendo el parque recreacional PAZ A lo BIEN en dicho predio, nos permitimos informarle que EBSA está realizando lo estudios técnicos para la reubicación de la infraestructura de acuerdo a su solicitud, cumpliendo con las normas técnicas del Operador de Red y RETIE, trabajos programados para el mes de junio de 2026.

De este modo, damos respuesta a su solicitud.

Cordial saludo,

JUAN HUMBERTO ACOSTA AGUAZACO
Director Zona Oriente

Contenido para conocimiento público, sin restricción.